Ituango, 19 de octubre del 2026

Señor(a)
MARIELL CAROLINA RAMIREZ QUINTERO
Gerente Hospital San Juan de Dios de Ituango - Antioquia

Asunto. Propuesta

PRESENTACIÓN PROPUESTA

OBJETO	**PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN COMO AUXILIAR DE ENFERMERÍA EN LA E.S.E. HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS DE ITUANGO, PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES ASISTENCIALES DE ACUERDO CON SU PERFIL, EN LA SEDE PRINCIPAL, SUS PUESTOS DE SALUD Y EN LOS PROGRAMAS Y ACTIVIDADES INTRAMURALES Y EXTRAMURALES DE DETECCIÓN TEMPRANA, PROTECCIÓN ESPECÍFICA Y PROMOCIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA SALUD (PYMS), ASÍ COMO EN LOS SERVICIOS DE URGENCIAS Y HOSPITALIZACIÓN.**

1. JUSTIFICACIÓN

Atendiendo la invitación recibida, presento propuesta técnico económica, para su revisión y aprobación.

2. ALCANCE. AUXILIAR DE ENFERMERÍA CENTROS DE LA ESE

En desarrollo del objeto contractual, me comprometo a: **1**. Apoyar la atención integral y humanizada de los usuarios en los servicios y escenarios comprendidos dentro del objeto contractual, de acuerdo con las competencias propias de su perfil y los protocolos institucionales aplicables. **2.** Apoyar la atención de los usuarios en el servicio de urgencias, mediante la toma y registro de signos vitales, preparación de insumos y asistencia en los procedimientos propios de su competencia, de acuerdo con las indicaciones del personal médico y de enfermería profesional y los protocolos institucionales. **3.** Apoyar las actividades asistenciales relacionadas con la atención de pacientes hospitalizados, incluyendo la toma y registro de signos vitales, cuidados básicos, preparación de insumos y asistencia en los procedimientos propios de su perfil, de acuerdo con los protocolos institucionales. **4**. Apoyar las actividades de Promoción y Mantenimiento de la Salud (PyMS), detección temprana y protección específica, de acuerdo con los programas, rutas, protocolos y lineamientos establecidos por la E.S.E. **5**. Apoyar las actividades de Atención Primaria en Salud (APS), promoción de la salud, prevención de la enfermedad y educación al usuario, de acuerdo con los programas y actividades institucionales. **6**. Apoyar las jornadas y actividades intramurales y extramurales desarrolladas por la E.S.E. en la sede principal y sus puestos de salud, incluyendo las actividades programadas en Santa Rita y La Granja, cuando corresponda. **7**. Apoyar la toma, registro y seguimiento de signos vitales y demás procedimientos asistenciales propios de su perfil, de conformidad con los protocolos institucionales y las indicaciones del personal profesional responsable. **8**. Apoyar la preparación

y organización de equipos, materiales, medicamentos e insumos necesarios para las actividades asistenciales, de acuerdo con los procedimientos establecidos y las competencias propias de su perfil. **9**. Apoyar el registro de las actividades asistenciales desarrolladas en la historia clínica, registros de enfermería, formatos y demás documentos institucionales que correspondan, de manera clara, completa y oportuna. **10**. Apoyar la identificación y reporte de enfermedades, eventos de interés en salud pública y demás situaciones sujetas a vigilancia o notificación, de acuerdo con los procedimientos institucionales, los lineamientos del SIVIGILA y las disposiciones de la autoridad sanitaria competente. **11**. Apoyar las actividades relacionadas con el diligenciamiento y gestión de consentimientos y disentimientos informados, cuando corresponda y dentro del ámbito de sus competencias. **12**. Apoyar la identificación y reporte oportuno de eventos adversos, incidentes, riesgos y demás situaciones que puedan afectar la seguridad del paciente, de acuerdo con los procedimientos establecidos por la E.S.E. **13**. Apoyar las actividades relacionadas con el manejo, limpieza, desinfección y organización de equipos, materiales e insumos utilizados en las actividades asistenciales, de acuerdo con los protocolos institucionales. **14**. Aplicar las medidas de bioseguridad y prevención y control de infecciones asociadas a la atención en salud durante el desarrollo de las actividades asistenciales, incluyendo el uso adecuado de los elementos de protección personal y las medidas establecidas para la atención de pacientes con enfermedades transmisibles. **15**. Apoyar las actividades de educación y orientación a los usuarios y sus familias, suministrando la información que corresponda dentro del ámbito de sus competencias y de acuerdo con los protocolos institucionales. **16.** Mantener comunicación respetuosa y humanizada con los usuarios, familiares y demás integrantes del equipo de salud, en el desarrollo de las actividades objeto del contrato. **17**. Apoyar la organización de los registros y soportes relacionados con las actividades asistenciales desarrolladas, cuando sean requeridos para el seguimiento de los programas y servicios en los que participe. **18.** Apoyar las actividades asistenciales propias de su perfil que se encuentren directamente relacionadas con el objeto y alcance contractual, de acuerdo con los procedimientos y protocolos institucionales aplicables.

3. **PLAZO:** DOS (02) MESES

4. **VALOR DEL CONTRATO Y FORMA DE PAGO:** La E.S.E Hospital San Juan de Dios de Ituango, dispone de un presupuesto oficial estimado de **SEIS MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS M/L ($ 6.400.000).** Ahora bien, el pago al CONTRATISTA se realizará en dos (02) pagos, cada uno por valor de **TRES MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS ($ 3.200.000),** toda previa entrega de informes de actividades, recibidos a satisfacción por parte del Supervisor del contrato y constancia y acreditación del pago de los aportes correspondientes al Sistema General de Seguridad Social, los cuales deberán cumplir las previsiones legales.

5. Manifiesto aceptar las condiciones técnicas, económicas y legales contempladas en la invitación.

Atentamente,

Jimena Adarve

JIMENA ADARVE USUGA
C.C. Nº. 1.037.779.098 expedida en Medellín